

Derechos de la niñez, un compromiso de todos

Durante las dos últimas décadas ha surgido a nivel mundial, inicialmente y luego a nivel continental, una importante movilización de diferentes organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a favor de la niñez. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba en el año 1989 "**La Convención de los Derechos del Niño**" en la cual se reconocen los derechos y las necesidades fundamentales de la niñez, realizándose en el año 1990 la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas a favor de la Infancia, evento en el cual se reenfatisa el compromiso de la comunidad política mundial a favor de los niños y niñas. A nivel nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, da a difusión en el año 1997 el "**Plan Nacional de Atención Integral a la Niñez, 1997-2001**".

Al inicio del nuevo siglo, no debemos escatimar tiempo ni esfuerzo para un análisis sereno de la situación de la niñez en el Paraguay. La misma puede ser abordada desde diferentes ángulos, no debiendo los pediatras encuadrarnos exclusivamente en lo que se refiere a nuestro papel curativo de las enfermedades que afectan al niño, responsabilidad importante, pero no limitada al mismo.

Al analizar cómo estamos en los esfuerzos hacia una medicina pediátrica preventiva, urge reflexionar si estamos ofreciendo en el siglo XXI a los niños que nacen en el Paraguay los mismos cuidados que han sido validados por la experiencia de otros países y que por imperio de la ley se han hecho obligatorios.

En este contexto, salta a la luz que estudios de escrutinio de diferentes enfermedades cuyo diagnóstico en la etapa precoz de la vida pudiera prevenir en gran medida terribles efectos deletéreos en el niño, y ser el parteaguas de la diferencia en calidad de vida personal y familiar (como el diagnóstico precoz de un hipotiroidismo o fenilcetonuria) siguen siendo en nuestro país la excepción más que la regla, adoleciéndose de una legislación que obligue al Estado a implementar los mecanismos que permitan la realización de los escrutinios de enfermedades congénitas en todos los recién nacidos.

Aunque la ignorancia de la población exime en la mayoría de los casos de la legítima demanda de una

madre que pierde a su hijo por una enfermedad inmunoprevenible (como la infección por el *Haemophilus influenzae* tipo b o una Hepatitis B), no debemos olvidar que los pediatras compartimos la corresponsabilidad de no haber sido lo suficientemente enérgicos como para persuadir a las autoridades nacionales la implementación de las mencionadas vacunas, y estamos en la penosa situación de haber pecado por omisión al no haber podido conseguir sacar a nuestro país de ser el único territorio latinoamericano donde las inmunizaciones antes mencionadas no son ofrecidas gratuitamente por el Estado a los niños.

El contraste se agudiza cuando países no muy diferentes económica o socioculturalmente al nuestro como el Uruguay, ya han implementado incluso la vacuna contra la varicela en niños, y se hallan en discusión de la introducción de la vacuna anti-Hepatitis A en el calendario obligatorio de inmunizaciones.

¿Puede argumentarse que las diferencias en la calidad de atención a la niñez en el Paraguay se deben exclusivamente al inacabable argumento de la pobreza económica cuando somos testigos a diario del despilfarro de recursos en áreas totalmente superfluas? A modo de ejemplo, el precio de un avión presidencial costó a nuestro país el equivalente de la inmunización completa de todos los niños paraguayos de menos de 5 años durante un año. Los partidos políticos reciben siderales sumas de dinero que superan a todo el presupuesto de salud pública.

Por lo anterior, se hace muy oportuna la "Declaración de Montevideo: Compromiso de ALAPE con los Derechos del Niño" que nuestra Sociedad ha suscrito en ocasión del XII Congreso Latinoamericano de Pediatría y XIX Congreso Panamericano de Pediatría, realizado en Montevideo, Uruguay, en diciembre del 2000, en la que las diferentes Sociedades de Pediatría integrantes de la comunidad latinoamericana asumimos colectivamente la responsabilidad de "trabajar para propiciar el cumplimiento pleno de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, reclamando a los Estados que asignen los recursos necesarios para la niñez dado que es el capital más valioso que tienen los países".

Manos a la obra.

Prof. Dr. Antonio Arbo